

PROTOCOLO COVID- 19 FAEX PARA COM- PETICIONES EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE CÁCERES



INDICE:

1. Introducción.....	pag.3
2. Descripción del evento.....	pag.4
3. Identificación, descripción y aforo máximo del espacio físico.....	pag.5
4. Medidas preventivas, de control de aforo y de circulación de personas.....	pag.5
5. Personal de seguridad y encargado de velar por cumplir la normativa.....	pag.8
6. Referencias del protocolo de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) para las competiciones de pista al aire libre.....	pag 10
7. Identificación de participantes de cara a las autoridades sanitarias.....	pag 12

1.- INTRODUCCIÓN.

La evolución de la situación de la COVID-19 está siendo imprevisible en el aspecto sanitario, lo que está requiriendo la necesaria adopción constante de medidas para hacer frente a la misma. La Federación Extremeña de Atletismo (FAEX) tiene como prioridad absoluta la protección de las personas que participan o están involucradas en la organización de sus competiciones.

Se parte de la base de que es imposible garantizar un entorno completamente libre de riesgos y, por tanto, el objetivo no es ni puede ser otro que reducirlo en la medida de lo posible, aplicando las recomendaciones realizadas en cada momento por las autoridades sanitarias. En todo caso, el bien superior a preservar debe ser siempre la seguridad sanitaria, por supuesto del deporte y de los deportistas, pero también de la sociedad en general, y específicamente de aquella parte que convive con los deportistas y su entorno, especialmente expuesta a riesgos de contagio.

Para minimizar ese riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de las FAEX y se desarrollan en Extremadura se requiere un Protocolo de mínimos claros, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.

Los deportistas, técnicos, auxiliares y demás personal que participa en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las FAEX tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.

Para la realización de la competición a realizar en las pistas del CNTD “Ciudad Deportiva” de Cáceres, la cual organiza la FAEX en colaboración con el Club Arte Físico, hemos elaborado un protocolo Covid-19 teniendo como referencia la normativa de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, concretamente la Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección General de Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de actuación Covid-19 para el desarrollo de competiciones regulares, eventos deportivos y actividades en instalaciones deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para un mejor entendimiento de las partes interesadas, y por consiguiente facilitar la aplicación de las medidas a adoptar, la elaboración del presente documento unifica y da uniformidad a los contenidos desarrollados en la Resolución del 28 de octubre de la DGD, y que a continuación detallamos.

2.- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

La prueba a realizar es un evento de atletismo, más concretamente la 3ª prueba de pista de invierno que se realiza en este año 2021. El día 6 de Marzo, sábado, la instalación la necesitamos desde las 8.30 de la mañana hasta las 14.30 del mediodía aproximadamente, y el horario específico de las pruebas puede verse a continuación:

Apertura	Cierre	Salida Pista	Hora Prueba	Prueba
9:00	9:10	9:15	10:00	Pértiga Masc/Fem
9:15	9:25	9:30	10:00	Disco Masc/ Fem.
9:20	9:30	9:40	10:00	Longitud Masc.
9:20\	9:40	9:50	10:00	1000m Fem
9:30	9:50	10:00	10:10	1000m Masc
10:00	10:10	10:15	10:30	60mv M Ronda 1
10:10	10:20	10:25	10:40	60mv F Ronda 1
10:20	10:30	10:35	10:50	60ml Masc Ronda 1
10:40	10:50	10:55	11:10	60ml Fem Ronda 1
11:00	11:10	11:15	11:30	1500 Masc
11:15	11:25	11:30	11:45	1500 Fem
11:30	11:40	11:45	12:00	300ml Masc
11:40	11:50	11:55	12:10	300ml Fem
11:55	12:05	12:10	12:25	60mv Masc Ronda 2
11:45	11:55	12:00	12:30	Altura
11:45	11:55	12:00	12:30	Peso
11:45	11:55	12:00	12:30	Longitud Fem
12:05	12:15	12:20	12:35	60mv Fem Ronda 2
12:10	12:20	12:25	12:40	60ml Masc Ronda 2
12:15	12:25	12:30	12:45	60ml Fem Ronda 2
12:20	12:30	12:35	12:50	3000ml Masc
12:45	12:55	13:00	13:15	3000ml Fem
13:15	13:25	13:30	13:45	200ml Masc
13:30	13:40	13:45	14:00	200ml Fem

LOCALIDAD DE REALIZACIÓN

La competición se realizará en la Ciudad Deportiva de Cáceres, utilizando la pista de atletismo y el pabellón de césped artificial como zona de calentamiento.

FECHA DE CELEBRACIÓN

6 de Marzo de 2021

3.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y AFORO MÁXIMO DEL ESPACIO.

Para identificar el espacio a utilizar en la prueba deportiva a celebrar en la pista del CNTD “Ciudad Deportiva” de Cáceres, contamos con dos puntos de referencia que nos serán imprescindibles para la realización de la competición con normalidad.

Uno de esos espacios es la pista de atletismo, esta instalación está al aire libre y tiene un aforo el aforo máximo se reduce 40% de su capacidad.

Por otro lado, para la realización de la prueba deportiva nos es imprescindible el pabellón multiusos de césped artificial que se encuentra al lado de la pista de atletismo. Esta instalación nos sirve para que los atletas puedan calentar antes de la competición. De igual manera el aforo se ve reducido, para ello nuestro responsable Covid se hará cargo de no superar el aforo permitido en esta instalación.

4.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE AFORO.

El objetivo de este documento es establecer unas bases de tipo sanitario y operativo mínimas y comunes para todas las competiciones oficiales dentro de la Comunidad Autónoma. Los cambios que se produzcan en el contexto global y en las condiciones reglamentarias obligarán, casi con total seguridad, a revisar y adaptar periódicamente estas bases en las próximas semanas o meses a medida que puedan ir cambiando las condiciones de la pandemia en Extremadura.

Dentro de las condiciones de la prueba a realizar diferenciamos 3 momentos:

1. **Previo a la entrada a la instalación:** El número exacto de atletas para la competición lo comunicaremos 2 días antes de la competición, estas personas podrán entrar a la instalación, de esta manera contamos con un encargado de crear el filtro para ver quien puede o no pasar a dicha instalación. **Estas personas que pueden acceder estarán en un lista con nombres, apellidos y DNI donde se irán contabilizando** de la misma manera estas listas estarán disponibles para que las autoridades sanitarias puedan tenerlas en cualquier momento en caso necesario. Todo aquel que no aparezca en dicha lista, no podrá acceder. Una vez pasen accedan dentro, otro vo-

luntario realizará la toma de temperatura, además de tener gel hidroalcohólico para las manos.

Además de considerarse una obligación esencial, debemos incluir dentro del principio de “autorresponsabilidad” la comunicación inmediata y precoz ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la infección del COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en entrenamientos o competiciones cuando se tenga sospecha de estar infectado o se haya estado en contacto con alguna persona de la que hubiera sospechas de estar infectada. Y si esto ocurre posterior a la competición, deben ponerse en contacto con la Federación inmediatamente y comunicarlo.

2. **Dentro de la instalación:** Este punto está destinado a la zona exterior a la pista de atletismo y al pabellón de calentamiento. Es estas zonas los asistentes deberán llevar mascarilla de manera obligatoria y respetar la distancia de seguridad.

Dentro de este perímetro de la instalación contaremos con un responsable Covid que velará por que se mantenga la distancia de seguridad entre los asistentes.

3. **Durante la competición:** En el acceso a la competición, zona de cámara de llamadas, todo aquel autorizado para entrar, que son los atletas que vayan a competir, jueces y los delegados, han de presentar el Anexo Covid que la FAEX ha facilitado a los asistentes. Una vez dentro de la instalación los atletas han de llevar la mascarilla todo el tiempo hasta el momento de la competición que se podrán desprender de ella, además de la distancia de seguridad que deben respetar hasta el momento de la competición. En los concursos debe haber distancia de seguridad en todo momento y los participantes sólo se quitarán la mascarilla para realizar los lanzamientos o saltos.

Si hablamos de artefactos han de ser desinfectados en cada uso, contaremos con personal voluntario que realizará estas tareas, así como las colchonetas de altura y pértiga que deberán desinfectarse de la misma manera cuando salte un atleta. Por otro lado, los tacos de salida en las carreras de velocidad serán desinfectados en cada uso.

Para delegados y jueces es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento. Además el contacto entre atleta y juez en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 1,5 m de distancia.

Por otro lado, las gradas de la pista de atletismo estará cerrada a atletas pudiendo ser utilizadas única y exclusivamente por los delegados, manteniendo la distancia oportuna.

Una vez que los atletas acaben la competición deben salir de la pista de atletismo.

Hay que tener en cuenta que en todo momento se mantendrá la distancia de seguridad y que el espacio lo permite.

5.- PERSONAL DE SEGURIDAD Y ENCARGADO DE VELAR POR CUMPLIR LA NORMATIVA:

La Federación Extremeña de Atletismo contará con la colaboración del Club Arte Físico, club de la ciudad de Cáceres, el cual aportará alrededor de 30 voluntarios necesarios para que este protocolo Covid se aplique de manera correcta.

Como responsable de velar por el buen hacer y el cumplimiento de la normativa y el protocolo Covid-19 contaremos con **Ana Fuentes Flecha**, que será la coordinadora de los voluntarios en pista y voluntarios Covid.

6.- REFERENCIAS DEL PROTOCOLO DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO (RFEA) PARA LAS COMPETICIONES DE PISTA AL AIRE LIBRE:

La distribución de los voluntarios en la instalación se realizará de la siguiente manera:

TRABAJO A REALIZAR	PERSONAL RESPONSABLE
CONTROL DE ENTRADA	- Maite Díaz Cano. - Viqui Pedrosa. - Rocío gallego
CONTROL CAMARA DE LLAMADAS	- Elisa M^o Ordiales. - Yolinda Matas. - Mercedes Rodriguez de Liebanas
CONTROL SALIDA A PISTA	- Santiago Sanchez. - Cristobal Patrón.
CONTROL GENERAL USO MASCARILLA	- Ines Rapado. - Eva M^a Márquez Gregorio
CONTROL EN CONCURSOS	- Maria Pedrosa. - Montaña Pedrera. - Marina Patrón
ROCIANDO ARENERO DE SALTOS	- Javier Galent
ROCIANDO COLCHONETA DE SALTOS	- Manuel Ordiales Plaza
ROCIANDO ARTEFACTOS DE LANZAMIENTOS	- Javier Alcón Díaz
CONTROL EN CARRERAS	- Manuel Alcón Frutos. - Miguel Alcón Frutos
CONTROL EN COMPETICIÓN	- Juan Francisco Arenas

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.

En algunos casos la adopción de tales medidas por parte de las organizaciones deportivas podrá llegar a alterar o modificar la dinámica habitual de desarrollo de las competiciones.

Atendiendo a las excepcionales circunstancias que acontecen y la complejidad de la competición en pista, el organizador deberá diseñar su programa y horario de competición con el objetivo de reducir el número de personas que de forma simultánea están en la zona de competición.

Para ello se seguirán las siguientes recomendaciones:

- El programa de pruebas debe ser reducido y adaptado al tamaño de la instalación.
- Se recomienda la ampliación del horario, para aumentar el espacio entre la celebración de las pruebas.
- El programa y horario de competición se publicará con antelación en la web del organizador.
- Se recomendará a los participantes que ajusten sus horarios de llegada y salida de la instalación a las necesidades de su prueba. No llegar con demasiada antelación y abandonar la instalación una vez finalizada la prueba.
- No se recomienda celebrar más de 4 pruebas de forma simultánea. En el caso de la pista cubierta, se deberá tener en cuenta la reducción de dimensiones de la pista.
- Se distribuirán los horarios para reducir al máximo el número de participantes, jueces y personal de organización en cada zona de la pista.
- Se deberá tener en cuenta el tiempo requerido para limpieza y desinfección de zonas de caída, artefactos y material de competición.
- Se seleccionarán las zonas de saltos y lanzamientos con el criterio de aumentar la distancia entre pruebas.
- Las listas de inscripción se reducirán como se indica en el cuadro siguiente, para evitar el riesgo de contagio.
- No se realizarán más de 2 pruebas en cada luneta de la pista de forma simultánea, respetando la distancia interpersonal (2m).
- Se distribuirán las pruebas por franjas horarias y especialidades deportivas.

- Se deben reducir los tiempos en pista para los calentamientos previos, especialmente en los concursos.

En cuanto a la adaptación del Protocolo a lo que nos dice de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), podemos decir que el número de participantes, un número de participantes que en todo momento se cumple como se puede observar en el cuadro que aparece desglosado en el punto 3.-Durante la competición, se reduce de la siguiente manera:

Clasificación	Pruebas	Nº máximo de atletas	Observaciones
Sin contacto	Velocidad y vallas	8	Por carrera y 1 por calle
Con contacto	800	8	Por carrera y 1 por calle
Con contacto	1500	9	
Con contacto	3000 obst	12	
Con contacto	5000	12	Salida partida
Con contacto	10000	16	Salida partida
Con contacto	Marcha	12-16	
Sin contacto	Concursos	10	
Ambas	Combinadas	Seguirán normas descritas para cada prueba	

En cuanto al protocolo de actuación de Jueces RFEA:

- El uso de mascarilla y guantes será obligatorio.
- Distancia de, al menos, 2 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.
- Los criterios de los nombramientos se realizarán en base a:
 - Edad (<65 años, adaptable en función de recomendaciones sanitarias).
 - Grupos de riesgo (excluidos, solicitar declaración personal de ausencia de patologías conocidas).
 - Se establecerá un criterio de cercanía y proximidad con la sede para la designación de los miembros del jurado.
 - Se seguirán las directrices de las autoridades competentes y las normas vigentes en cada momento para el alojamiento de este colectivo.
 - Todas las comunicaciones entre miembros del jurado se realizarán de forma telemática.
 - Reducción de jueces en pista/circuito mediante implementación de medios tecnológicos.

7.- IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES DE CARA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS:

Para favorecer la comunicación con las autoridades sanitarias, hemos creado dos vías para poder informar de todos los datos necesarios por si en algún momento fuera necesario informar a quién lo necesite.

Por un lado la FAEX cuenta con las listas de inscritos, así como listado de jueces, entrenadores y voluntarios con todos sus datos actualizados, de tal manera que en cualquier momento que fuera necesario extender estos listados a las autoridades pertinentes se realizaría rápidamente.

Por otro lado, todas las personas que vayan a ser partícipes de esta competición deben entregar el documento que exige la FAEX (ANEXO COVID), este documento debe ir firmado con su nombre completo y su DNI con lo cual tendremos de esta misma manera todos los documentos de aquellas personas que hayan participado de cualquiera de las maneras posibles.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FAEX de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FAEX con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).

11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento.

Sujetas a ideas, supresión, implementación, modificación y desarrollo por otras áreas y departamentos de la FAEX.

Seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

EL/LA ATLETA-JUEZ-ENTRENADOR

Fdo. D.Dª.....

Anexo 1

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO

De aplicación en Campeonatos de Extremadura o competiciones organizadas por la FAEX

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos de Extremadura o Competiciones organizadas por la Faex. El participante declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la RFEA/FAEX en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19.

Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que la FAEX adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición.

En tal sentido, se hace constar que la FAEX, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

